



INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA POR HABITANTE

$$\text{Inversión en infraestructura por habitante} = \frac{\text{Obligaciones Recon. Netas en infraestructuras}}{\text{Nº de habitantes (31/12)}} = \frac{495.985,80}{30.916} = 16,04$$

Ejercicios anteriores:

2020 =	41,06
2019 =	39,47
2018 =	31,34
2017 =	30,81
2016 =	24,78

Detalle de las obligaciones reconocidas (Ayuntamiento de Coria del Río):

Capítulos	Denominación	Créditos Totales Presupuesto ejercicio 2020	Obligaciones Reconocidas Netas
I	Gastos de Personal	15.297.645,95	12.855.260,09
II	Gastos bienes corrientes y servicios	7.434.504,43	6.722.264,08
III	Gastos Financieros	132.683,71	91.906,91
IV	Transferencias Corrientes	1.671.444,57	1.143.442,03
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	71.218,86	0,00
VI	Inversiones Reales	9.655.720,43	607.347,41
VII	Transferencias de Capital	805,00	459,00
VIII	Activos Financieros	1.000,00	0,00
IX	Pasivos Financieros	3.733.523,93	3.733.523,93
TOTAL		37.998.546,88	25.154.203,45

Nº de habitantes: Información extraída del Padrón Municipal de Habitantes

Nota: La presente documentación ha sido elaborada con el fin de su publicación en el Portal de Transparencia de esta Entidad.